

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.143 /

RETIRO, 12 JUL. 2016

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.

2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.

DECRETO:

1°.- **APRÚEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTÓRGUESE**, a:

| NOMBRE                | RUT          | APORTE   | CONCEPTO DE AYUDA                                             |
|-----------------------|--------------|----------|---------------------------------------------------------------|
| Alejandra Monroy Soto | 18.877.671-k | \$40.000 | Aporte por concepto de canasta de alimentos, pañales y Leche. |

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/pml

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de Desarrollo Comunitario /.